

Los desequilibrios que todavía persisten en nuestra sociedad dificultan una actuación conjunta de todos los miembros de la ONU para lograr una situación de igualdad en educación. Si se quiere alcanzar esta igualdad es necesaria la concienciación e implicación de los Estados para abordar las dimensiones de desventaja que permitirán lograr este objetivo común, la equidad.

Óscar Navarro Martínez
Universidad de Castilla-La Mancha

Bantulá i Janot, J. y Payá Rico, A. (2019).

Jugar. Un derecho de la infancia.

Barcelona: Graó, pp. 152

Los expertos Jaume Bantulá y Andrés Payá, conscientes de la importancia del juego en el desarrollo integral del ser humano, unen esfuerzos en este libro para poner el foco en la vulneración del derecho al juego y el poco interés que los Estados han mostrado sobre el fenómeno.

En el prólogo, Bernaud Gastaud se aproxima de manera didáctica y sencilla a la conceptualización del juego. No obstante, más allá de la necesaria caracterización del fenómeno, lo más destacado reside en los peligros que acechan a la práctica del juego infantil actualmente. De las múltiples amenazas existentes, se observa de manera clara que los riesgos proceden fundamentalmente del mundo adulto. Por ello, se plantea como necesario crear una serie de indicadores que permitan observar, constatar y evaluar los niveles de cumplimiento del derecho al juego infantil en distintos ámbitos sociales.

Además del mencionado prólogo, el libro se estructura en una introducción y tres capítulos: El derecho a jugar; Evaluando el cumplimiento del derecho del niño al juego; e Indicadores para evaluar el derecho del niño al juego. Cada capítulo se acompaña de bibliografía de consulta. Además, la obra culmina con un refrescante epílogo escrito por Francesco Tonucci. El tono del libro es de carácter divulgativo, pero no falto de rigor empírico. Esta circunstancia facilita una lectura sencilla y entretenida, que nos aleja de la complejidad que poseen otros textos.

En la introducción se presenta la necesidad de un enfoque transcultural sobre el juego. Bantulá y Payá defienden la idoneidad de emplear una aproximación multidimensional y holística al juego, si de verdad se quiere comprender y profundizar de una manera rigurosa en su estudio como manifestación universal. Para ello, inciden en distintos beneficios que aporta el juego al desarrollo humano. Los autores se

valen del llamado *homo ludens* para ponerlo como elemento clave en el desarrollo del *homo sapiens* y *homo sociens*. Asimismo, se presenta la indiscutible relación que posee el juego con la cultura, para ello se toma como base a Huizinga, quien subraya que el juego es un fenómeno cultural universal y enfatiza su perspectiva transcultural. Para finalizar, se incide en la idea de entender el acto de jugar como una necesidad vital para la educación del individuo. No obstante, pese a todas las potencialidades que el juego tiene para el ser humano, los autores evidencian que en las sociedades desarrolladas el juego está desapareciendo en la infancia debido a factores como la falta de tiempo, de espacios o de condiciones apropiadas, entre otros.

El primer capítulo repasa, sintéticamente, el interés en los derechos de la infancia desde el primer tercio del siglo XX hasta la actualidad a través de distintos hitos históricos. La primera conclusión que se obtiene es la discriminación positiva hacia los derechos de protección y supervivencia de la infancia frente a otros considerados secundarios, como el derecho al juego. Para demostrarlo, se aporta un análisis realizado en dos fases sobre los informes y documentos generados por cuarenta y uno de los países firmantes de la Convención de los Derechos del Niño. De esta observación se concluye que los diferentes Estados quebrantan sistemáticamente el derecho al juego en la infancia en los ámbitos escolar, familiar y social, y lo dejan relegado a un segundo plano frente a otras actividades consideradas más provechosas por el adulto. Además, se constata la vulneración y el desconocimiento sobre el derecho al juego en gran parte de los países analizados.

En el capítulo sobre la evaluación del derecho al juego, más allá de los procesos metodológicos y empíricos necesarios para realizar una investigación, destaca la presentación del sistema de indicadores para la evaluación del derecho del niño al juego (SIDERJU): un nuevo instrumento generado para ayudar a constatar el cumplimiento del derecho al juego en distintos entornos sociales. Para lograrlo, SIDERJU ofrece una serie de indicadores (estructurales, de proceso y de resultado) que facilitan la observación y el análisis de la vulneración o fortalecimiento del juego en la infancia. SIDERJU se conforma de veinticuatro indicadores que van desde el plano escolar y formativo hasta el legislativo, pasando por el social, el recreativo o el familiar, entre otros. Esta herramienta busca generar mayor y mejor conocimiento, un conocimiento que ayude a crear nuevas políticas y cambios sociales que permitan a nuestra infancia disfrutar del juego, con independencia del ámbito en el que se encuentre, de acuerdo con sus necesidades vitales y sociales.

El último capítulo se dedica a detallar, de manera pedagógica, cada uno de los indicadores del SIDERJU. Para la presentación de cada uno de ellos se mantiene la misma estructura. De este modo, cada indicador cuenta con una serie de ítems: la definición del indicador; la conceptualización y la tipología; la justificación; el

método de cálculo; las fuentes de información; la periodicidad; el desglose; y las observaciones-limitaciones de cada uno de los indicadores. Esta estructura facilita la aplicación práctica en la observación, la investigación y la evaluación de estos indicadores por parte de cualquier institución o agente social. Esta circunstancia ayuda a que se puedan aplicar en distintos ámbitos sociales de manera sencilla por cualquiera que desee observar alguno de los indicadores, sin necesidad de un conocimiento profundo sobre el juego.

En el epílogo, Tonucci hace una última llamada a los adultos para que permitan y creen las condiciones necesarias para el juego infantil, en contraposición a la realidad sin juego, sin tiempo, sin espacios, sin naturaleza y sin la libertad y la confianza que padecen la infancia y la juventud de nuestro tiempo, y que limitan y estrangulan el derecho al juego.

La calidad de la obra y de la investigación que se presenta hacen que *Jugar. Un derecho de la infancia* merezca ser considerada como una obra de referencia para aquellas personas e instituciones que tengan como objetivo mejorar las condiciones de vida de la infancia. Porque el juego, sin ninguna duda, es el lenguaje universal de la infancia, y es vital para proteger nuestra propia supervivencia como especie ‘*ludens*’ que somos.

Apolinar Varela
Universidad de Navarra

Egido Gálvez, I. y Martínez-Usarralde, M. J. (2019).

La educación comparada, hoy.

Madrid: Síntesis, 252 pp.

“**E**ra el mejor de los tiempos, era el peor de los tiempos”. Así inicia Charles Dickens su novela *Historia de dos ciudades*, y del mismo modo inician este libro sus autoras, Inmaculada Egido y María Jesús Martínez-Usarralde, para referirse al panorama de *la educación comparada, hoy*. Pues bien, esta breve reseña pretende destacar algunos trazos de ese panorama que con tanta precisión dibujan las autoras.

Es habitual entre los docentes, antes de comenzar un nuevo curso, consultar en diversos textos, en revistas o informes nacionales e internacionales, el material necesario para confeccionar el programa de la asignatura e ir construyendo los contenidos de cada tema. Pensando en la educación comparada, en muchos casos encontramos la materia fraccionada entre diversas publicaciones: por un lado,